

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 23 de febrero de 2026, del Ayuntamiento de El Pedroso, por el que se publica el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Pedroso en el que se aprueba inicialmente el expediente de aprobación inicial del Plan Básico de Ordenación Municipal. (PP. 420/2026).

Don Sergio Vela Bellido, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla),

HACE SABER

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación del Plan Básico de Ordenación Municipal que se detalla a continuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, 104.1 del Reglamento General aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, y 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete la versión preliminar del Plan junto con el estudio ambiental estratégico a información pública, durante un plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento

(<http://elpedroso.sedelectronica.es>)

(<https://elpedroso.sedelectronica.es/transparency/9579b599-0fa5-47d1-a4df-7730685723ca/>)

Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas afectadas por la aprobación del Plan Básico de Ordenación Municipal y que son las que se mencionan en los apartados 9.º y 10.º del Resumen Ejecutivo.

La duración de la suspensión lo será por un periodo máximo de tres años.

Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial, y la misma no impedirá que puedan concederse licencias o autorizaciones basadas en el régimen urbanístico vigente, siempre que sean conformes con las determinaciones del instrumento de ordenación urbanística en tramitación.

Lo que se comunica para general y público conocimiento.

El Pedroso, 23 de febrero de 2026.- El Alcalde-Presidente, Sergio Vela Bellido.